

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 19/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2015 00750	Ejecución de Sentencia	JORGE LUIS MORENO PARDO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto de Trámite Ordena requerir a entidades bancarias	18/01/2022	25	3
41001 31 05001 2017 00723	Ejecución de Sentencia	VICTOR MANUEL NIEVA PUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite NO SE ACCEDE a la petición de medidas cautelares presentada por el apoderado actor, en razón a que tales medidas fueron ordenadas por Auto de Marzo 16/20, visible a folio 3 y 4 de esta Ejecución.	18/01/2022	54	3
41001 31 05001 2021 00423	Ordinario	MARIA NIEVES LOZANO NAVARRO	MORADO S.A.S	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: SOCIEDAD PUNTO EMPLEO S.A. y SOCIEDAD MORADO S.A.S., conforme a los Arts 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda por parte de la	18/01/2022	63	1
41001 31 05001 2021 00440	Ordinario	DINA LUZ CORTES BARBOSA	ANDERSON EDUARDO CASALLAS HERRERA	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: SHIRLE GREY SANCHEZ HERRERA en calidad de propietaria del Establecimiento de Comercio MISCELANEA MAYRA NUEVA GENERACION y ANDERSON EDUARDO	18/01/2022	51	1
41001 31 05001 2021 00477	Ordinario	DIDIER ESTEBAN MUÑOZ SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: PORVENIR S.A. y COLPENSIONES conforme a lo dispuesto por los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 de 2.020.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda, por parte de PORVENIR	18/01/2022	84	1
41001 31 05001 2021 00490	Tutelas	ROBINSON REYES MEDINA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela	18/01/2022	34	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA19/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO